

Expediente: 268/23
Carátula: DIP CLAUDIO MARIA C/ GALLO JULIO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/02/2024 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALLO, JULIO ARIEL-DEMANDADO
20284047967 - DIP, CLAUDIO MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 268/23



H20443454098

JUICIO: DIP CLAUDIO MARIA c/ GALLO JULIO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 268/23.

CONCEPCION, 02 de febrero de 2024.

I) Agreguese bono de movilidad y notifiquese de la Sentencia N° 203 en el domicilio real de parte demandada II)Al recurso de apelación deducido por el actor, concédaselo en relación, con trámite inmediato y con efecto suspensivo (arts 754 incs 1 y 2, 766 inc 1, 768 y 772/3/4 NCPCCCT. III) Téngase por expresados agravios por el apelante. IV) De los mismos, córrase traslado a la parte contraria por el termino de diez días.- FRM.

Actuación firmada en fecha 02/02/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.